

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de SUMMERGER S.A.

Cuidad.-

En calidad de comisario de SUMMERGER S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas a Diciembre 31 del 2019, con la siguiente opinión:

1. En la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que estos han sido llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que considero que sus Estados Financieros y Estados de Resultados presentan razonablemente la situación financiera y sus cifras son iguales a la de los libros de Summerger S.A. a Diciembre 31 del 2019.
2. Dentro de la documentación revisada se refleja movimientos comerciales desde el mes de diciembre del 2019.
3. Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Considero que los procedimientos de la compañía utilizan a través de control interno, garantizan el manejo de sus valores monetarios, para lo cual utilizan un sistema de computación que controla los ingresos y egresos de la empresa.
5. Durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió mi trabajo realizado, los administradores de SUMMERGER S.A. y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.



Cesar Gualpa M.
COMISARIO